

ROFE - INFORME JUNIO DE 2018

La Osteopatía: un método específico de intervención en Fisioterapia

Desde el Registro de Osteopatas Fisioterapeutas de España, que corresponde a los miembros de la Asociación de Profesionales Osteópatas Titulados en Fisioterapia, nos dirigimos a los distintos medios de comunicación con el objetivo de informar sobre una disciplina que tiene en España un desarrollo de más de treinta años y que, por una serie de acontecimientos que se vienen dando en los últimos tiempos, nos parece oportuno dar a conocer la realidad Española, Europea y Mundial, sin sesgos ni criterios interesados que compliquen y perjudican el buen nombre y respeto del que goza la Osteopatía en todo el mundo.

Se trata de una disciplina con distintos formatos académicos y profesionales en el mundo, es decir, no existe un solo modelo que aglutine e iguale a los profesionales osteópatas, aunque el OSTEOPATA de verdad, decimos esto porque existe mucho intrusismo sobretodo en España, tiene en la mayoría de países desarrollados, un gran nivel académico, técnico y científico. Como veremos a continuación, en una serie de países se trata de una profesión más de la salud que se estudia en la universidad mediante facultades de Osteopatía o Medicina Osteopática, en otros tantos se trata de un titulado especializado a partir de otras titulaciones en Ciencias de la Salud y en otros como un nivel especializado a partir de la titulación de Fisioterapia. La propia OMS, en su informe del año 2010 ya aconseja y estimula a los países en legislar a partir de los modelos mencionados anteriormente para que la Osteopatía, en todos los casos, ofrezca una correcta, segura y beneficiosa prestación de asistencia sanitaria en Osteopatía.

Uno de los problemas que se han venido dando en España, cosa que va a corregir en el tiempo la Norma Europea CEN/UNE de diciembre de 2015 a medida que se aplique, es que han coexistido por un lado formaciones con un gran nivel académico a partir de la titulación de Fisioterapia y con los máximos estándares internacionales en exigencia curricular y científica, y por otro lado toda una serie de escuelas ligadas a las academias de masaje, las cuales han supuesto un caldo de cultivo para el intrusismo en Fisioterapia, pero también para el intrusismo en Osteopatía porque en dichos centros se ha enseñado o se viene enseñando no solo técnicas de fisioterapia como masaje terapéutico y otros tanto métodos, si no también Osteopatía sin el más mínimo nivel académico o científico. Fruto de esta situación, existe una parte de personas, no profesionales, que ofrecen en sus consultas la prestación de servicio en osteopatía y se presentan como osteópatas. Desde la aplicación de técnicas sin el necesario conocimiento diagnóstico, técnico y sentido crítico, hasta la manera de transmitir e incluso de publicitar sus consultas, desprestigian el método y se expresan en términos no científicos y dicen hacer cosas que la Osteopatía no hace y que confunden a pacientes y a los propios profesionales de la salud, a aquellos que no conocen bien el método y que, tal vez, se dejan llevar por lo que les llega de estos falsos profesionales, o que por otros motivos, disfrazados de defensa de la Fisioterapia científica, vierten segada y falsa información sobre una disciplina de más de cien años de desarrollo en el mundo, respetada, considerada y de alto nivel de elección por parte de ciudadanos del mundo entero a la hora de buscar solución a sus dolencias.

Resulta esencial definir el concepto de *osteopatía* y partir de una base sólida con la información que aportan las fuentes oficiales para así aclarar cualquier confusión que pudiera generar al usuario, ya sea un perfil de estudiante, profesional o paciente.

De acuerdo a la resolución 2009 del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España, *la Osteopatía es una modalidad terapéutica constituida por un cuerpo de conocimientos, teóricos y prácticos, específicos dentro del campo de especialización de la Fisioterapia Manual. Emplea un conjunto de **intervenciones manuales** características, entre las que destacan las manipulaciones, con la finalidad de identificar y resolver las disfunciones biomecánicas, primarias o secundarias, que comprometen la movilidad normal del aparato locomotor y/o de las vísceras. Estas disfunciones, que pueden formar parte de numerosos síndromes y enfermedades, presentan como síntoma principal el dolor. La Osteopatía asume el holismo corporal y la relación estructura - función como conceptos básicos de su fundamentación teórica y práctica. Las manipulaciones empleadas en el tratamiento actúan como estímulos, y desencadenan respuestas directas y reflejas orientadas a recuperar la normalidad estática y dinámica del cuerpo.* [Fuente: [Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España](#)]

Dicho esto, resulta muy ilustrativo remitir a la descripción de técnicas comprendidas dentro de las funciones del fisioterapeuta, recogidas en el [Real Decreto 1001/2002](#), por el que se aprobaron los Estatutos del [Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas](#), donde la **osteopatía** se encuentra dentro del apartado de *aplicaciones, medios físicos y terapias manuales específicas afines de los que un fisioterapeuta puede valerse a la hora de tratar a sus pacientes*. Así mismo, la [orden Ministerial CIN 2135/2008](#), que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habilitan para la profesión de fisioterapeuta, da un especial énfasis en competencias y habilidades que debe adquirir el futuro fisioterapeuta, y destaca, entre otros métodos, **la osteopatía**.

En el ROFE debemos decir que la **Osteopatía no es una profesión para-médica, ni una medicina alternativa, no se trata de una serie de técnicas desconectadas de una idea de conjunto que puedan aplicarse fuera de un plan de tratamiento global**. Se trata, pues, de una disciplina terapéutica y de un conjunto de conocimientos específicos basados en la **anatomía** y la **fisiología** del cuerpo humano, el conocimiento de cómo intervienen los diferentes tejidos en la producción de la enfermedad y la aplicación de técnicas de normalización de las funciones alteradas, técnicas que la Osteopatía ha desarrollado durante más de un siglo de evolución de la disciplina (la primera escuela de Osteopatía data del año de 1892 en Estados Unidos) a través de las Escuelas de Osteopatía o Facultades de Medicina Osteopática (en la actualidad existen más de 40 facultades de medicina osteopática en EEUU).

Existen diferentes modelos académicos en el mundo en el desarrollo de la Osteopatía. Algunos ejemplos:

Como hemos mencionado, en EEUU se trata de una Licenciatura en Medicina Osteopática, el profesional tiene rango médico, con capacidad de prescripción farmacológica y ejercicio médico, pero su formación tiene una amplia currícula en terapia manual osteopática, por tanto ejerce la osteopatía como médico – osteópata. La American Osteopathic Association (AOA) representa a unos 80.000 Osteópatas Americanos.

Para aportar más contexto sobre el estado de la regulación actual en Europa, destacamos los casos de **Finlandia, Francia, Bélgica, Islandia, Liechtenstein, Malta, Portugal, Suiza, Luxemburgo, Italia, Turquía y Reino Unido** como países donde la Osteopatía ya cuenta con una ley estable que la respalda como profesión y como estudios reglados. En España, la resolución actual concluye que *la Osteopatía es una disciplina a desarrollar a partir de la fisioterapia como formación de posgrado y sus detalles curriculares coinciden plenamente con la norma UNE Europea para la prestación de servicio sanitario en Osteopatía, para la formación tipo II a realizar en 1.500 horas de estudios presenciales, además de cumplir las horas adecuadas de práctica clínica supervisada, siendo así una competencia propia del Fisioterapeuta formado de acuerdo a la resolución del CGCFE y los estándares de la norma UNE Europea.*

Como podemos ver, dependiendo de los países, la Osteopatía se ha desarrollado profesionalmente de forma distinta. En cuanto a ejemplos fuera de Europa, Brasil tiene un gran desarrollo de la profesión de fisioterapeuta; con más de 240.000 profesionales, ha legislado la condición de ser Osteópata a la titulación previa de fisioterapeuta, como un nivel de especialización. Este mismo formato se da en casi toda Suramérica, en países como Chile y Argentina tienen un desarrollo de Osteopatía de más de un cuarto de siglo. En otros países como Rusia, en la actualidad, esta disciplina es oficialmente reconocida como una especialidad médica.

Por tanto, es la administración política la que define el desarrollo de la disciplina mediante regulaciones; en cualquier caso, lo importante es que el Osteópata esté formado de acuerdo a parámetros **académicos, científicos** y de **práctica clínica** que ya están consensuados en el mundo, como por ejemplo con la mencionada *Norma Europea UNE-EN 16686:2015*, de la que hablaremos a continuación.

Cualquier [itinerario académico](#) debe cumplir con las normas europeas y ofertar un programa educativo a base de clases teórico-prácticas presenciales, estudio e interacción con el campus virtual, estudio de la metodología de investigación, estudio de la práctica clínica, estudio teórico personal, así mismo para debe recibir formación en metodología de la investigación y concluir sus estudios con la realización de un trabajo científico, de una tesis de investigación. La Norma UNE mencionada está a su vez redactada según los criterios previamente establecidos por la Organización Mundial de la Salud en su documento "[Benchmarks for training in Osteopathy](#)", publicado en 2010.

La Osteopatía Española, la Osteopatía de alto nivel académico, está garantizada y representada por un conjunto de ofertas de formación de escuelas privadas y de centros universitarios. Nos consta que una parte de los mismos intentan adaptarse y certificarse en la Norma CEN/UNE Europea, lo que es muy deseable para igualar y equiparar mas pronto que tarde a la mayoría de profesionales de nuestro país. Estimamos que existen en nuestro país unos 15.000 profesionales osteópatas, la mayoría de ellos fisioterapeutas.

Debemos mencionar igualmente, para orgullo de los profesionales españoles, que nuestro país tiene un gran prestigio internacional y muchos de los osteópatas son reclamados e imparten formación en otros países, lo que hace que seamos un foco de atención y espejo para muchos otros profesionales del mundo que se interesan en aprender osteopatía. Hasta tal punto se da esta situación que alguna entidad española de formación e investigación en osteopatía, figura como institución en el prestigioso ranking de Educación

Superior *SCImago Institutions* en su [informe de 2017](#), que clasifica instituciones de investigación y las posiciona a través del análisis y estudio de variables pertenecientes a los ámbitos de la **Investigación, Innovación e Impacto social**, presentando indicadores cuantitativos y cualitativos de la producción científica. Existe además una revista científica publicada en España, la única publicada en nuestra lengua, la [-European Journal Osteopathy & Clinical Related Research-](#), constituida en el año 1996 y divulgada en todo el mundo. Esta publicación se posiciona como **Q2** en el ranking de *SCImago* en 2009.

A título de ejemplo remitimos información sobre la oferta académica de Facultades de Medicina Osteopática en EEUU o la de nuestro país vecino, Portugal, país que cuenta ya con un conjunto de Facultades de Osteopatía. Podemos mencionar como Francia, por dar otro ejemplo, cuanta con más de 40 Escuelas oficiales de Osteopatía y con unos 30.000 profesionales en ejercicio.

Para finalizar, pensamos que en España y en muchos otros países Iberoamericanos, por existir ya una corriente muy consolidada y respaldada por la legislación profesional y académica de Fisioterapia, la Osteopatía debe seguir manteniéndose ligada mediante el modelo de formación tipo II de la norma Europea (Fisioterapia + Osteopatía en 1.500 horas de estudio presencial y clínico en un mínimo de 4 años), este es el mínimo curricular exigible para que en cualquier país el profesional se pueda definir y representar como Osteópata, pues este modelo garantiza la mejor prestación de servicio sanitario en Osteopatía, seguridad y garantía para la ciudadanía.

Quedamos a entera disposición para hacerles llegar todo tipo de documentación académica, profesional, estudios científicos, bibliografía, revistas científicas o aquello que estimen oportuno para dar luz y conocimiento en nuestra área, su historia o su realidad actual.

Madrid, 15 de junio de 2018.

ROFE, Presidencia.